



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2013/MSI

San Isidro, 12 de abril de 2013

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 12 de la fecha, los Dictámenes N°s 02-2013-CCIIPVCD/MSI de la Comisión de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte, 08-2013-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y 12-2013-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Informe N° 054-2013-0120-OC/MSI de fecha 07 de marzo de 2013, la Oficina de Cultura remite a la Gerencia Municipal la propuesta de Convenio de Cooperación con el Ministerio de Cultura, para el uso de la Huaca Huallamarca para la realización de la Sesión Solemne por el 82° Aniversario de Creación Política del Distrito;

Que, con Informe N° 434-2013-0400-GAJ/MSI de fecha 21 de marzo de 2013 la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que encuentra conforme el proyecto de Convenio en mención;

Que, mediante Pase N° 1505-2013-0200-GM/MSI de fecha 22 de marzo de 2013 la Gerencia Municipal expresa su conformidad y remite el expediente para su trámite respectivo;

Que, el objeto del Convenio propuesto es el fortalecimiento de la mutua cooperación entre las partes para coordinar acciones relacionadas con la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación de acuerdo al cumplimiento respectivo de los propios fines y objetivos institucionales, materializada a través del uso del jardín principal de la Huaca Huallamarca para la realización de los actos solemnes de la celebración del 82° Aniversario de la creación del distrito de San Isidro;

Que, la ejecución del Convenio en mención no irrogará gasto alguno a la Municipalidad;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2013/MSI

San Isidro, 12 de abril de 2013

Que, en este contexto es conveniente autorizar la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de San Isidro;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de Actas;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de San Isidro, conforme lo señalado en la parte considerativa, el mismo que una vez suscrito formará parte del presente Acuerdo de Concejo.

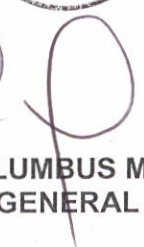
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Cultura el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como la realización del trámite de suscripción del Convenio aprobado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE




DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL